



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029647/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, solicita la designación interina del Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en GEOGRAFÍA FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Geól. Osvaldo Luis BARBEITO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae del Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

El Dictamen N° 65764 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos criterios se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Hacer lugar a lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según Dictamen N° 65764 y rechazar la impugnación presentada por la Geól. Gabriela CEJAS (DNI: 23.877.778), por no advertirse vicios de forma y arbitrariedad.

Art. 2º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en la Selección Interina y designar interinamente al Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO (Leg. DNI: 16.157.658) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en GEOGRAFÍA FÍSICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Geól. Osvaldo Luis BARBEITO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029647/2018

Art. 3º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 640-HCD-2019, a partir de la fecha de alta del Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

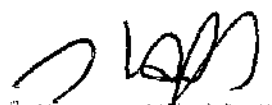
Art. 5º).- El Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

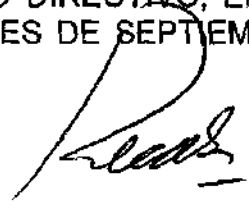
Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Pablo G. Recabarren
Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 755 - H.C.D. - 2019.-



5016 Córdoba - República Argentina